

Requisición: 3-061-02-2024

Fecha: 27/02/2024

Departamento / Área requirente: ALMACEN GENERAL

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Partida Presupuestal: 216

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACEITE PARA MOPEADOR	LT	40
ATOMIZADOR DE PLASTICO DE 1/2 LITRO	PZA	150
BOLSA DE PLASTICO NATURAL DE 25X35 CM	KG	60
BOLSA DE PLASTICO NATURAL DE 40X60 CM	KG	60
BOLSA DE PLASTICO NEGRA CHICA 50X70 CM CAL.	KG	25
BOLSA DE PLASTICO NEGRA MEDIANA 70X90 CM CAL	KG	75
BOLSA DE PLASTICO NEGRA JUMBO DE 70/30 CMX1.2	KG	550
BOLSA PLASTICO T/CAMISETA GDE	KG	150
BOLSA PLASTICO T/CAMISETA JUMBO	KG	225
BOMBA DESTAPACANOS	PZA	20
BOTE PARA BASURA DE OFICINAS	PZA	30
CEPILLO PARA LAVAR WC CON BASE	PZA	100
CLORO AL 6% A GRANEL	LT	3000
CLORO PARA COCINA DE 950 ML	PZA	300
CUBETA DE PLASTICO DE 12 LTS	PZA	100
ESCOBAS VARIAS	PZA	120
ESCOBETA PARA COCINA	PZA	20
FIBRA METALICA	PZA	250
FIBRA VERDE GRANDE MODELO P-96	PZA	360
FIBRA VERDE CON ESPONJA	PZA	264
FRANELA DE 60 CMS DE ANCHO	MT	300
FUNDA PARA MOPEADOR DE 60 CM	PZA	150
FUNDA PARA MOPEADOR DE 90 CM	PZA	30
GUANTE TALLA GRANDE DE PLASTICO USO DOMESTICO	PZA	240
GUANTE TALLA MEDIANA PLASTICO USO DOMESTICO	PZA	480
GUANTE TALLA CHICA PLASTICO USO DOMESTICO	PZA	216
JABON DETERGENTE MULTIUSOS	PZA	850
JABON DETERGENTE LAVATRASTES	PZA	700
JABON LIQUIDO PARA MANOS A GRANEL	LT	300
JABON DE BARRA DE 400 GRS PARA LAVAR	PZA	120
JABON DE TOCADOR DE 100 GRS NEUTRO	PZA	700
JALADOR DE AGUA PARA PISO DE 50 CM	PZA	20
LIJA DE AGUA GRANO NO. 220	PZA	350
LIMPIADOR EN POLVO DE 582 GRS BICLORO	PZA	336
LIMPIADOR DE HORNOS CON 476 GRS	PZA	120



LIMPIADOR LIQUIDO VARIOS AROMAS POR PIEZA	PZA	300
LIMPIADOR LIQUIDO DE VIDRIOS POR PIEZA	PZA	50
LIMPIADOR MULTIUSOS VARIOS AROMAS A GRANEL(LITROS)	LT	3300
PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLLO DE 500 MTS	PZA	1,650.00
PAPEL HIGIENICO JUNIOR ROLLO DE 200 MTS	PZA	840
PASTILLAS DESODORANTES PARA WC	PZA	1800
PLUMERO SINTETICO	PZA	0.00
RECOGEDOR DE LAMINA CON BASTON GRANDE	PZA	50
RECOGEDOR DE PLASTICO CON BASTON CHICO	PZA	50
RECOGEDOR DE LAMINA CON BASTON CHICO	PZA	20
TOALLAS INTERDOBLADAS PAQUETE C/100 PZAS	PAQ	2300
TOALLA EN ROLLO	PZA	300.00
TRAPEADOR DE HILAZA DE 500 GMS	PZA	360
TRAPEADOR DE MICROFIBRA	PZA	60
VARILLA CON BASE PARA MOPEADOR DE 60 CMS	PZA	40
VARILLA CON BASE PARA MOPEADOR DE 90 CMS	PZA	10

Fundamento: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.

I. **Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.**

II. **Identificación de bienes y servicios sustituibles. NO APLICA**

Describir, cual(es) son los bienes que se requieren y sus especificaciones.

Informar si el bien o los bienes solicitados se puede sustituir por otro similar..... en caso negativo, describir la razón

III. **Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros. NO APLICA**

IV. **El precio máximo, el precio mínimo y la media de precios de los bienes.**

V. **Especificaciones: LAS MENCIONADAS EN DESCRIPCION DEL BIEN**



MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO
MANIFIESTO LICITACIÓN PÚBLICA
REQUISICIÓN No. 3-061-02-2024

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.
- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.

REQUISICIÓN No.:

Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.



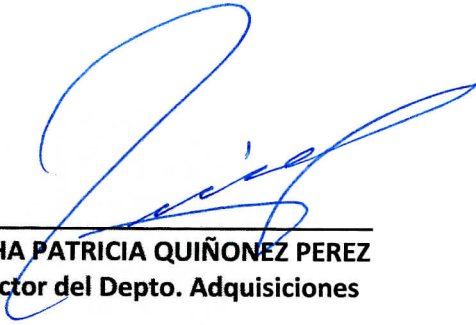
MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
Director del Depto. Adquisiciones

ALEJANDRO MACÍAS MATA
Jefe de Almacén General

ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.
La garantía mínima para los presentes bienes, ser INDICADA POR EL PROVEEDOR ASIGNADO
Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

VI. Condiciones de pago: CONTRA ENTREGA



MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ
Director del Depto. Adquisiciones



ALEJANDRO MACÍAS MATA
Jefe de Almacén General



ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
Director de Administración y Finanzas

